

Asamblea General del CINDER

Durante la celebración del X Congreso tuvo lugar, previa convocatoria, la Asamblea General Ordinaria del Centro Internacional de Derecho Registral, CINDER, de la que se levantó la correspondiente acta:

En la ciudad de París (Francia), a las dieciocho horas del día 7 de septiembre de 1994 y conforme a la convocatoria efectuada por esta Secretaría General, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del CINDER, bajo la presidencia del Secretario General, don Eugenio Fernández Cabaleiro, y con asistencia de los siguientes Institutos miembros:

- El *Centro de Estudios Registrales de España*, representado por don José Poveda Díaz, Decano del Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.
- El *Instituto de Derecho Registral de la Universidad Notarial Argentina*, representado por su Presidente, don Osear Sarubo.
- La *Sección de Derecho Registral del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados*, representado por su Presidente, don Jorge H. Alterini.
- El *Instituto de Registro ;mobiliario do Brasil*, representado por doña Lea Emilia Braune Portugal.
- La *Asociación Centro Costarricense de Derecho Registral*, representada por doña Mónica Blanco Valverde.
- La *Association des Conservateurs des Hypothèques de France*, representada por su Presidente, don Guy Lescure.
- La *Associação Sindical de Conservadores de Registos de Portugal*, representada por don José Augusto Mouteira Guerreiro.
- La *Associazione Svizzera per il Diritto del Registro Fondiario*, representada por su Presidente, don Franco Cattaneo.
- La *Asociación de Escribanos del Uruguay*, representada por doña Susana Cambiasso.

Asimismo asistieron a la Asamblea, en calidad de invitados, los delegados de los siguientes países, asistentes al X Congreso:

- BÉLGICA: *Federation Royale des Conservateurs*, representada por M. Louis Hombroeckx.
- BIELORRUSIA: *Agencia de la Propiedad*, representada por su director, Mr. Dimitry Tchikounov.
- HUNGRÍA: *Ministerio de Finanzas*, representado por Mr. Arpad Király, Director del Mercado de Capitales.
- IRLANDA: *Lana Registry-Central Office*, representado por Mrs. Catherine

Treacy.

- MARRUECOS: *Direction de la Conservation Fonciere*, representado por M. Ahmed Amarti, Conservador Regional.
- REINO UNIDO: *HM. Land Registry*, representado por Mr. Christopher West.
- RUSIA: *Comité Foncier de Saint-Petersbourg*, representado por su Presidente, Mr. Ilia Ioujanov.

Se abre la sesión por parte del Secretario General para desarrollar los temas incluidos en el Orden del Día.

Conforme al punto 1.º del mismo, el Secretario General informa de las actividades del CINDER, desde la celebración del IX Congreso, proceso seguido para la designación de la sede del X Congreso, colaboración prestada a la Entidad organizadora del mismo, así como de la creación del fichero de personas y entidades que han participado en los Congresos Internacionales y la elaboración de un índice alfabético de materias objeto de estudio en los Congresos Internacionales.

En el punto 2.º informó a la Asamblea de que la sede del CINDER en España ha sido dotada por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España con un local digno y el equipamiento necesario para desarrollar su actividad, manifestando públicamente su agradecimiento al Colegio en la persona de su Decano, don José Poveda Díaz, quien ha brindado su inestimable apoyo y ayuda para la consecución de este fin.

Con respecto al punto 3.º se expuso la necesidad de ratificar el acuerdo adoptado en la Asamblea General de 28 de mayo de 1992, relativo a la creación de la Delegación del CINDER en el Área Territorial América, con sede en la República Argentina y a cargo de las Entidades de dicho país, miembros del CINDER; el Instituto de Derecho Registral de la Universidad Notarial Argentina y la Sección de Derecho Registral del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Esta propuesta resultó aprobada por unanimidad, quedando ratificado dicho acuerdo.

Se consideró también de extrema importancia el que en la República Argentina se proceda a la coordinación de actividades de las Entidades integradas en el CINDER, con las que no forman parte del mismo, por imperativo reglamentario, ya que se estimó erróneo el criterio de perseguir fines comunes con dispersión de actividades.

En el punto 4.º se adoptó el acuerdo de facilitar las solicitudes para la admisión de nuevos miembros de esta Organización. A tal fin, se hizo entrega a los asistentes a la Asamblea del modelo de «solicitud de ingreso en el CINDER, cuya copia se adjunta a la presente acta. Además esta Secretaría General remitirá a todos los delegados de las Entidades, Organismos e Instituciones, no miembros

del CINDER, representadas en el X Congreso, un ejemplar de dicha solicitud, en su respectivo idioma.

Finalmente, y con respecto al punto 5.º, elección del lugar y sede del XI Congreso Internacional de Derecho Registral, se estableció el siguiente procedimiento:

- Los Institutos miembros del CINDER deberán presentar por escrito, antes del 31 de diciembre de 1994, propuestas fundadas para la organización de dicho evento. Realizado esto, la Secretaría General comunicará a las demás Entidades las propuestas formuladas, quienes a su vez deberán enviar por escrito su respuesta al Secretario General, quien en consecuencia designará la sede, levantando un acta a sus efectos, remitiendo copia de la misma a todos los Institutos miembros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, dando por concluida la Asamblea General ordinaria.